

**B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES**

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**

**Delegaciones**

**BALEARES**

Habiendo cesado doña María del Carmen Cladera Terrasa como Habilitado de Clases Pasivas, por incompatibilidad, se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza individual que tiene constituida para garantizar su gestión profesional, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio, ante la Delegación de Hacienda de Baleares, de acuerdo con el Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Palma, 3 de noviembre de 1987.-El Delegado de Hacienda Especial.-6.438-A (83239).

**SEVILLA**

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 110.421 de entrada y 89.482 de registro, constituido el día 28 de abril de 1978 por José Pedro Blanc Villalba, a disposición del Ministerio de Transportes y Comunicaciones por la cantidad de 60.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de un mes, transcurrido el cual, se anulará el expresado resguardo, expidiéndose un duplicado del mismo.

Sevilla, 29 de septiembre de 1987.-El Delegado de Hacienda.-4.759-D (82705).

★

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 96187 de entrada y 78691 de registro, constituido el día 12 de agosto de 1975 por Juan Becerra Romana, a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la cantidad de 50.019 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de un mes, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose un duplicado del mismo.

Sevilla, 6 de noviembre de 1987.-El Delegado de Hacienda, P. D., el Subdelegado, Tomás Delgado Hidalgo.-5.262-D (82345).

**VIGO**

Depósitos necesarios sin interés que se hallan incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 11 de noviembre de 1929 por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido alguna otra gestión que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos constituidos en 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se presenta reclamación alguna que justifique el derecho a seguir en posesión de los mencionados depósitos.

Fecha	Número de entrada	Registro	Nombre	Importe
10- 5-1960	231	11.680	Angel Valverde Prado	37.857
6- 9-1960	404	11.762	Manuel Tomé Lorenzo	32.189
24-10-1960	461	11.798	Antonio Carnero Lorenzo	33.585
21- 4-1961	179	11.946	«Elosúa y Cia., S. L.»	60.465
29-12-1962	1.402	12.488	Olivia de Almeida	67.000
21- 1-1963	42	12.512	Olivia de Almeida	35.000
18- 2-1964	91	12.849	Instituto Nacional de Previsión	30.783
18- 2-1964	92	12.850	Instituciones Provinciales y Municipales de Beneficencia	123.135
20- 8-1964	534	13.062	Manuel Alonso Durán	200.000
24-11-1964	750	13.180	Manuel Vázquez Chao	25.000
15- 5-1965	228	13.326	«Cemi, S. L.»	51.954
16- 7-1965	331	13.388	«Vapores Guardias, S. A.»	100.000
3-12-1965	584	13.520	Moises Alvarez O'Farril	26.868
15- 1-1966	25	13.574	«Cemi, S. L.»	25.570
2- 5-1966	254	13.705	«Cía. de Pesca e Industrias del Bacalao, S. A.»	47.660
30-12-1966	769	14.040	Antonio Valcarce García	36.800

Vigo, 20 de octubre de 1987.-El Delegado de Hacienda, Francisco R. Carrión López.-5.663-A (83237).

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Dirección General de Puertos y Costas**

*Se hace pública la autorización otorgada a (ENAGAS) para la construcción de un terminal marítimo de descarga almacenaje y regasificación de gas natural licuado (GNL) en la dársena de Escombreras del puerto de Cartagena, lo que supone la ocupación de una parcela de 78.650 metros cuadrados. Expediente 8-C-16*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas en Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 15 de julio de 1987 una autorización a (ENAGAS), cuyas características son las siguientes:

- Provincia: Murcia.
- Plazo: Treinta años.
- Canon: 174, 84, 250 pesetas/metro cuadrado/año, según zona, y 10.000.000 de pesetas/año, por actividad industrial.
- Superficie: 78.650 metros cuadrados.
- Zona: Dársena de Escombreras.
- Destino: Terminal marítimo de descarga almacenaje y regasificación de gas natural licuado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de julio de 1987.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.-15.841-C (82719).

*Se hace pública la autorización otorgada a «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima» (ENDESA) para instalaciones de refrigeración de la central térmica en Carboneras (Almería), que supone la ocupación de 7.603 metros cuadrados en la zona de mar litoral y 7.106 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre. Expediente 70-C-6*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas en Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del

Estado» del 23), ha otorgado con fecha 30 de octubre de 1987 una autorización a «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima» (ENDESA), cuyas características son las siguientes:

- Provincia: Almería.
- Plazo: Hasta el 20 de abril de 2017.
- Canon: 98 pesetas/metro cuadrado/año en superficie de tierra y 25 pesetas/metro cuadrado/año en el mar litoral y 300.000 pesetas/año por actividad industrial.
- Zona de mar litoral y zona marítimo-terrestre.
- Destino: Refrigeración de la central térmica de Carboneras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de octubre de 1987.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.-6.276-A (82710).

**Juntas de Puertos LA LUZ Y LAS PALMAS**

Celebrado el día 26 de noviembre de 1987 el sorteo para la amortización de 200 obligaciones de la serie A, 300 de la serie B, 400 de la serie C, 500 de la serie D y 600 de cada una de las series E, F, y G de los empréstitos autorizados a esta Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas por Leyes de 17 de julio de 1947 y 20 de diciembre de 1952 ante el Notario de esta capital don José Manuel Die Lamana, correspondiente al presente año 1987, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Números		Obligaciones
<i>Serie A</i>		
Del	9.881 al 9.900	20
	9.941 9.950	10
	9.961 9.970	10
	1.981 2.000	20
	2.481 2.490	10
	2.541 2.570	30
	4.431 4.460	30
	4.491 4.530	40
	4.591 4.610	20
	4.621 4.630	10
Total .....		200

Números		Obligaciones
<b>Serie B</b>		
Del	5.901 al 5.910	10
	5.921 5.970	50
	5.981 5.990	10
	6.001 6.060	60
	6.081 6.100	20
	6.111 6.120	10
	6.131 6.140	10
	6.181 6.190	10
	6.201 6.220	20
	6.241 6.270	30
	6.281 6.310	30
	6.331 6.350	20
	6.391 6.400	10
	6.421 6.430	10
Total		300
<b>Serie C</b>		
Del	13.061 al 13.080	20
	13.091 13.110	20
	13.131 13.140	10
	13.151 13.190	40
	13.201 13.210	10
	13.221 13.230	10
	13.241 13.300	60
	13.311 13.340	30
	13.371 13.380	10
	13.391 13.400	10
	13.411 13.420	10
	13.431 13.440	10
	13.961 13.970	10
	14.001 14.020	20
	14.031 14.040	10
	14.071 14.110	40
	14.121 14.170	50
	14.191 14.220	30
Total		400
<b>Serie D</b>		
Del	9.311 al 9.330	20
	9.341 9.350	10
	9.361 9.390	30
	9.401 9.410	10
	9.431 9.470	40
	9.481 9.490	10
	9.501 9.550	50
	9.561 9.570	10
	9.581 9.620	40
	9.631 9.690	60
	9.711 9.770	60
	9.801 9.820	20
	9.851 9.880	30
	9.901 9.910	10
	9.951 10.000	50
	10.011 10.040	30
	10.061 10.080	20
Total		500
<b>Serie E</b>		
Del	16.191 al 16.200	10
	16.251 16.280	30
	16.291 16.350	60
	16.371 16.400	30
	16.421 16.430	10
	16.451 16.480	30
	16.491 16.510	20
	16.521 16.550	30
	16.591 16.600	10
	16.681 16.690	10
	16.701 16.730	30
	16.751 16.810	60
	16.821 16.830	10
	16.851 16.910	60
	16.921 16.930	10
	16.941 17.000	60

Números		Obligaciones
	17.021 17.030	10
	17.041 17.110	70
	17.121 17.160	40
	17.201 17.210	10
Total		600
<b>Serie F</b>		
Del	21.401 al 21.430	30
	21.441 21.490	50
	21.511 21.550	40
	21.581 21.610	30
	21.621 21.650	30
	21.661 21.680	20
	21.691 21.720	30
	21.731 21.740	10
	21.751 21.810	60
	21.821 21.890	70
	21.901 21.940	40
	21.951 21.970	20
	21.981 21.990	10
	22.011 22.030	20
	22.041 22.060	20
	22.071 22.090	20
	22.101 22.140	40
	22.171 22.180	10
	22.201 22.240	40
	22.251 22.260	10
Total		600
<b>Serie G</b>		
Del	14.061 al 14.090	30
	14.111 14.140	30
	14.151 14.160	10
	14.181 14.200	20
	14.211 14.230	20
	14.261 14.280	20
	14.291 14.310	20
	14.321 14.350	30
	14.361 14.390	30
	15.331 15.370	40
	15.381 15.400	20
	15.411 15.430	20
	15.451 15.460	10
	15.471 15.520	50
	15.531 15.580	50
	16.431 16.490	60
	16.501 16.510	10
	16.521 16.530	10
	16.551 16.570	20
	16.581 16.630	50
	16.641 16.690	50
Total		600

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las obligaciones relacionadas estarán al cobro en la sucursal del Banco de España en Las Palmas, a partir del día 2 de enero de 1988.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de noviembre de 1987.-El Presidente, Anastasio Travieso Quintana.-6.677-A (84542).

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Dirección General de Minas

Resolución por la que se otorga el P. I. «Sonia», número 2.282, de las provincias de Guadalajara y Madrid.

Por la Dirección General de Minas se hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.282. Nombre: «Sonia». Mineral: Sección C). Cuad.: 179. Términos municipales: Cardoso de la Sierra, Bocigano y Colmenar de la Sierra (Guadalajara), La Hiruela, Montejo de la Sierra y Prádena del Rincón (Madrid).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 13 de octubre de 1987.-El Director general, Juan J. Cerezueta.-6.059-A (81663).

Resolución por la que se otorga el P. I. «Pradejón», número 3.398, de las provincias de La Rioja y Navarra.

Por la Dirección General de Minas se hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 3.398. Nombre: «Pradejón». Mineral: Sales alcalinas. Cuad.: 75. Términos municipales: Pradejón y Ausejo (La Rioja), Sartaguda (Navarra).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 20 de octubre de 1987.-El Director general, Juan J. Cerezueta.-6.060-A (81664).

Resolución por la que se hace pública la titulación de la concesión derivada del P. I. «Monsa», número 16.248, de Cantabria.

Por la Dirección General de Minas se hace saber: Que ha sido titulada la siguiente concesión de explotación:

Número: 16.248. Nombre: «Monsa». Mineral: Sección C). Cuad.: 2. Término municipal: Entrambasaguas y Medio-Cudeyo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 20 de octubre de 1987.-El Director general, Juan J. Cerezueta.-6.247-A (81666).

## Direcciones Provinciales

### CUENCA

Solicitud de permiso de investigación minera

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca se hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 1.130. Nombre: «Cuestas del Río». Mineral: Sección C). Cuad.: 6. Término municipal: Alcalá de la Vega.

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 2 de noviembre de 1987.-El Director provincial, José Bonilla Gómez.-6.248-A (81669).

### GUADALAJARA

Resolución por la que se hace público el otorgamiento del P. E. «Sorben», número 2.291

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara se hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 2.291. Nombre: «Sorbes». Mineral: Sección C). Cuad.: 297. Términos municipales: Zarzuela J. Semillas, etcétera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Guadalajara, 13 de octubre de 1987.-El Director provincial, J. Remón Camacho.-6.061-A (81665).

## UNIVERSIDADES

### AUTONOMA DE MADRID

#### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Especialista en Otorrinolaringología, expedido por el señor Ministro de Educación y Ciencia a favor de don Abdul Karim al Youn al Dabbagh, expedido el día 2 de mayo de 1983, se hace público por término de treinta días la iniciación en esta Facultad del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en el Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 26 de noviembre de 1987.-El Decano.-5.706-C (82317).

### BARCELONA

#### Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Por haber sufrido extravío el título de Arquitecto de don Antonio Nacenta Navarro, natural de Barcelona, hijo de Antonio y Francisca, se hace público por medio del presente anuncio que dicho título, con el número 32 del folio 24 del Registro de la Sección de Títulos del Ministerio y fecha de expedición 16 de marzo de 1970, quede nulo y sin ningún valor, a todos los efectos.

Barcelona, 2 de diciembre de 1987.-El Secretario, Ignacio María Bonmatí.-5.701-D (82349).

#### Escuela Universitaria del Profesorado de EGB

En cumplimiento de lo que dispone la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de doña María del Mar Llistosella Vidal, del duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza por extravío del original, expedido el 16 de mayo de 1984 y registrado con el número 7.425.

Barcelona, 30 de noviembre de 1987.-El Director.-5.703-D (82709).

### PAIS VASCO

#### Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Guipúzcoa

Habiéndose extraviado el título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de María Victoria Ulla Zabalo, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 15 de julio de 1970, se anuncia dicho extravío para proceder en su día a extender un duplicado del mismo, en caso de no aparecer el original dentro del plazo de treinta días hábiles.

San Sebastián, 18 de noviembre de 1987.-La Jefa de Negociado, María Angeles Vicente Merino.-5.371-D (81640).

### POLITECNICA DE CATALUÑA

#### Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona

Por haber sufrido extravío el título de Arquitecto de don Francisco Monsó de Prat, natural de

Barcelona, hijo de Luis y Asunción, se hace público por medio del presente anuncio que dicho título con número 826 del Registro de la Sección de Títulos del Ministerio y fecha de expedición 27 de noviembre de 1986, quede nulo y sin ningún valor, a todos los efectos.

Barcelona, 3 de diciembre de 1987.-El Secretario, Ignacio María Bonmatí.-5.700-D (82708).

### POLITECNICA DE MADRID

#### Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial

Habiendo extraviado don Ceferino Sandoval Manzano su título de Ingeniero Técnico Mecánico, se abre un plazo de treinta días hábiles, pasados los cuales, si no hubiera reclamación se procederá a extender uno nuevo.

Madrid, 15 de septiembre de 1987.-El Secretario, José Manuel López López.-Visto bueno: El Director, José Francisco Carballido Quezada.-15.708-C (81966).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Industria y Energía

#### Servicios Territoriales de Industria

#### TARRAGONA

*Resoluciones por las que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de «Eléctrica del Ebro, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Muntaner, 330, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Este Servicio Territorial de Industria de Tarragona, en cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley 10/1966, de 18 de marzo; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio; los Reglamentos técnicos específicos, y otras disposiciones concordantes, ha resuelto:

1. Autorizar al peticionario la instalación eléctrica cuyas principales características son: Expediente LAT-5902, refuerzo y ampliación de la actual línea a 25 KV Perelló-Ametlla, desde el apoyo P-525 («Las Guardias») hasta el apoyo P-587 («Acceso Ametlla»), línea aérea con una longitud de 3,398 Km, conductores de Al-Ac. de 54,6 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos, en el término municipal de Ametlla de Mar (PLANER 86-obra 26).

2. Autorizar y declarar en concreto la utilidad pública, a los efectos señalados en el Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Tarragona, 28 de septiembre de 1987.-El Jefe del Servicio, Jaime Femenia Signes.-5.559-D (81649).

★

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de «Eléctrica del Ebro, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Muntaner, 330, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Este Servicio Territorial de Industria de Tarragona, en cumplimiento de lo que disponen los

Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley 10/1966, de 18 de marzo; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio; los Reglamentos técnicos específicos, y otras disposiciones concordantes, ha resuelto:

1. Autorizar al peticionario la instalación eléctrica cuyas principales características son: Expediente LAT-5818, a 25 KV, modificación y elevación línea que alimenta al C. T. «Ametlla-1» (Poble). Modificación de la línea aérea en 45 metros de longitud, desde el P-608, de 25 KV, con conductor de LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados de sección, hasta el C. T. «Ametlla número 1» (Poble), en el término municipal de Ametlla de Mar.

2. Autorizar y declarar en concreto la utilidad pública, a los efectos señalados en el Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Tarragona, 28 de septiembre de 1987.-El Jefe del Servicio, Jaime Femenia Signes.-5.558-D (81648).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

#### Dirección General de Transportes

*Se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre punto kilométrico 6 de la carretera de Mellid a Toques y Curros como hijuela de la concesión V-1776-C-66, provincia de La Coruña*

El excelentísimo señor Consejero de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto por Reales Decretos 212/1979, 2299/1982 y 3548/1983, con fecha 26 de mayo de 1987 ha resuelto otorgar definitivamente a don José Gómez Doamo la concesión del citado servicio, con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigentes y, entre otras, las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud: 5 kilómetros. Punto kilométrico 6 de la carretera de Mellid a Toques. Cruce, Santa Uxia, Capela de Arriba y Curros.

Paradas obligatorias para tomar y dejar viajeros y encargos: En las localidades o puntos singulares del camino antes citados.

Expediciones: Una diaria de ida y vuelta entre Curros y Mellid por el punto kilométrico 6 de la carretera de Mellid a Toques (Ordos).

Tarifas: Las mismas del servicio-base: V-1776-C-66.

Clasificación respecto del ferrocarril: Independiente en relación con el servicio-base.

Santiago, 2 de junio de 1987.-El Director general, Jesús Guillermo Rodríguez Gil.-6.402-A (83238).

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Delegaciones Provinciales

#### LUGO

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de

una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 2.436 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima». Orense, Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: Ayuntamiento de Sober.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales: Línea de media tensión de 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón, origen en la línea Peares-Monforte y final en el centro transmisor «Berea», con una longitud de 3.331 metros (tercera fase).

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 3.632.541 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 4 de diciembre de 1987.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—6.185-2 (81405).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 2.435 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima». Orense, Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: Ayuntamiento de Sober.

C) Finalidad: Mejora del suministro en Outeiro, Pumares y otros.

D) Características principales: Línea de media tensión de 20 KV, conductor LA-30, origen en línea de media tensión a centro de transformación «Bulso» y final en el centro de transformación sito en Tellada, con una longitud de 1.061 metros. Centro de Transformación sito en Tellada, de 50 KVA, 20.000, 380/220 V. Líneas de baja tensión, conductores RZ-95-50-25, apoyos de hormigón y una longitud de 3.112 metros.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 10.400.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 4 de diciembre de 1987.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—6.186-2 (81406).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 2.4325 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima». Orense, Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: Ayuntamiento de Chantada.

C) Finalidad: Mejora del suministro en Vigo y Mariz.

D) Características principales: Línea de media tensión de 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón y metálicos, origen en la línea de media tensión de Paderne a Outeiro y final en el centro de transformación de Vigo, con una longitud de 976 metros. Centro de transformación, intemperie, sito en Vigo, 50 KVA, 20.000, 380/220 V. Red de baja tensión, conductores RZ-95-50-25, con una longitud de 1.472 metros.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 5.529.308 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 7 de diciembre de 1987.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—6.187-2 (81407).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 2.434 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima». Orense, Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: Ayuntamiento de Castroverde.

C) Finalidad: Mejora del suministro en Espasante y Goy (primera fase).

D) Características principales: Línea de media tensión de 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón y metálicos, origen en la línea de media tensión Folgosa-Castroverde, en el apoyo 45, y final en el centro de transformación de Espasante y centro de transformación de Goy, con una longitud de 4.637 metros. Centros de transformación, uno en Espasante y otro en Goy, de 50 y 25 KVA, respectivamente, 20.000, 380/220 V.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 9.758.562 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 7 de diciembre de 1987.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—6.188-2 (81408).

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (expediente 2.366 AT)*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense (Sáenz Díez, 95), solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instala-

ciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia en industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea de media tensión de 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón o metálicos, origen en la línea de media tensión de Quintás a Santa Eugenia y final en el centro de transformación de Zaide, con una longitud de 1.486 metros. Centro de transformación, intemperie, apoyo de hormigón, 25 KVA, 20.000, 380/220 V. Redes de baja tensión con conductores RZ-95-50-25, apoyos de hormigón o grapados.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 7 de diciembre de 1987.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—6.189-2 (81415).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Consejería de Economía y Fomento

#### Delegaciones Provinciales

#### JAEN

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: En Jaén, paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Construcción y reforma de la línea aérea a 25 KV. Cortijo Tío Haro, Puente del Obispo, línea de Baeza, para suministrar directamente energía a la zona regable del Guadalquivir, sin tener que hacerlo a través de Baeza, como se realiza actualmente.

Línea eléctrica:

Origen: En entronque línea a Pedro Marín y Baeza, en el paraje Cortijo, Tío Haro.

Final: En línea a Baeza.

Términos municipales afectados: Garciez, Baeza y Begjar.

Tipo: Aérea, trifásica, en simple y doble circuito.

Longitud en kilómetros: 6,828, en simple circuito y 90 metros, en doble circuito.

Conductores: Al-ac., de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido en cadena de tres elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 13.481.730 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en paseo de la Estación, 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 30 de septiembre de 1987.-El Delegado provincial, Manuel Rodríguez Méndez.-6.240-14 (81756).

*Admisión definitiva de la concesión directa de explotación «Ampliación a Minerama II», número 15.914, del término municipal de Jaén*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Jaén, hace saber: Que solicitado por don José Ramón Blanco Fernández y don José Antonio Florikiewicz Vicente, domiciliados en Madrid, y don Francisco Torres Martínez, domiciliado en Jaén, ha sido admitida definitivamente la solicitud de la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 15.914. Nombre: «Ampliación a Minerama II». Superficie: 2 cuadrículas mineras. Recurso: Sección C), Estroncianita. Paraje: Puente Tabla. Término municipal: Jaén.

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 23 de octubre de 1987.-El Delegado provincial, Manuel Rodríguez Méndez.-15.757-C (82384).

#### MALAGA

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.

Finalidad: Consolidación de líneas existentes entre Marbella-Estepona y enlaces con instalación de nuevas líneas, zona comprendida entre el río Guaderiza y Estepona.

Características: Las citadas instalaciones fueron autorizadas y declaradas en concreto su utilidad pública por resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga de fecha 18 de febrero de 1985. Se solicita una modificación en la parte pendiente de realizar, consistente en la transformación de las líneas en doble circuito, y la sustitución del conducto aéreo por aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados y del conducto subterráneo por aluminio 240 milímetros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: AT 678/208.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en avenida de la Aurora, sin número, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 30 de septiembre de 1987.-El Delegado provincial.-6.239-14 (81755).

★

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre

información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.

Finalidad: Consolidación y ampliación a doble circuito de línea existente «Nueva Andalucía-Estepona» en el tramo comprendido entre el pantano La Medrana y Estepona.

Características: Línea aérea de doble circuito, de 20 KV, con conductor aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados sobre apoyo metálico y aislamiento suspendido, con longitud de 15.800 metros; tramo de unión de esta línea con la de «Marbella-Estepona», con conductor de 116,2 milímetros cuadrados de sección y longitud de 1.000 metros.

Términos municipales afectados: Marbella y Estepona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 49.300.000 pesetas.

Referencia: AT 678/2.417.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en avenida de la Aurora, sin número, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 30 de septiembre de 1987.-El Delegado provincial.-6.238-14 (81754).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

### Consejería de Industria, Trabajo y Comercio

#### Dirección Regional de Industria y Energía

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea aérea y CT, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Nalda.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV y centro de transformación intertemperie «La Paz».

e) Presupuesto: 865.279 peactas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación de esta Consejería, sita en gran vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.877.

Logroño, 1 de diciembre de 1987.-El Director regional, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.-6.307-15 (82339).

### *Solicitud de perímetro de protección respecto al balneario de Arnedillo de agua mineromedicinal*

La Sociedad «Herederos de Martínez de Piniños, Sociedad Anónima», titular del balneario de Arnedillo, de agua mineromedicinal y ubicado en el término municipal de Arnedillo, solicita un perímetro de protección del citado balneario, de tal manera que quede afectada la superficie definida por las coordenadas geográficas siguientes referidas al meridiano de Greenwich:

Latitud N	Longitud O
42° 12' 20"	2° 14' 00"
42° 13' 00"	2° 14' 00"
42° 13' 00"	2° 14' 40"
42° 12' 20"	2° 14' 40"

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 41 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que los interesados, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, puedan hacer las alegaciones que estimen oportunas.

Logroño, 1 de diciembre de 1987.-El Director regional, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.-5.778-D (747).

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Territoriales de Industria y Energía

#### VALENCIA

### *Solicitud de concesión directa de explotación minera*

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitado la siguiente concesión directa de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.476. Loma Ferruz. Caliza marmórea. 2. Yátova.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 21 de octubre de 1987.-El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Rios Aragüés.-5.182-D (81358).

### *Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública de un centro de transformación, situado en Longuilla (Valencia), en calle de las Escuelas, junto a calle Rey Don Jaime, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Loriguilla (Valencia), Funtam tipo H5-1.3.1.C. en calle Escuelas, junto a calle Rey Don Jaime.

c) Finalidad de la instalación: Planer 120/86.

d) Características principales: Centro de transformación 250 KVA, 20 B<sub>2</sub>.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.350.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 26 de octubre de 1987.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Ríos Aragués.—5.316-D (81639).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública de una línea aérea desde el apoyo existente junto Central Castielfabib hasta el apoyo número 8 (línea principal), derivaciones a CT Castielfabib y Los Llanos, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Castielfabib, desde el apoyo existente junto Central Castielfabib hasta el apoyo número 8, derivaciones a CT Castielfabib y Los Llanos.

c) Finalidad de la instalación: Planer 132/86.

d) Características principales: Línea aérea de transporte de energía eléctrica 20 KV, 1.074 metros de longitud.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.283.516 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 28 de octubre de 1987.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Ríos Aragués.—5.425-D (81641).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública de un CT subvención Planer 86, número 117/86, sito en Enguera, en finca «La Balsa Blanca», cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Catarroja.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Centro de transformación de 75 KVA, en la finca La Balsa-Enguera (Valencia).

c) Finalidad de la instalación: Planer 86, número 117/86.

d) Características principales: Potencia, 75 KVA; tensión, 20 B<sub>2</sub>.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.705.760 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 28 de octubre de 1987.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Ríos Aragués.—5.426-D (81642).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública de una línea aérea en Castielfabib (Valencia), desde el apoyo número 8 de la línea central Castielfabib-Castielfabib hasta el apoyo número 26, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Castielfabib, desde el apoyo 8 de la línea central Castielfabib-Castielfabib hasta el apoyo 26 (límite con la provincia de Teruel).

c) Finalidad de la instalación: Planer 132/87.

d) Características principales: Línea aérea de transporte de energía eléctrica 20 KV, 2.556 metros de longitud.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.188.051 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 28 de octubre de 1987.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Ríos Aragués.—5.427-D (81643).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública de una línea aérea de transporte de energía eléctrica, desde el apoyo número 39 de la 1.ª fase, línea Mas del Olmo-Riodeva, hasta el apoyo número 58, derivación a Las Minas (2.ª fase), cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Mas del Olmo, Minas Riodeva, desde el apoyo 39, 1.ª fase, línea Mas del Olmo, hasta apoyo 58, derivación a Las Minas (2.ª fase).

c) Finalidad de la instalación: Planer 133/86.

d) Características principales: Línea aérea de transporte de energía eléctrica 20 KV, 1.687 metros de longitud.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.022.437 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 28 de octubre de 1987.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Ríos Aragués.—5.428-D (81644).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Consejería de Economía y Hacienda

#### Delegaciones Territoriales

#### BURGOS

*Información pública del proyecto «Distribución de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeño-industriales en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos)»*

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, y en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Gas de Burgos, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural a los mercados domésticos y comerciales que existan en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos), así como el llamado pequeño-industrial.

Emplazamiento: El trazado de la red básica y de distribución consiste en el tendido de la tubería, lo que se hará en función de la penetración en el mercado, dentro del término municipal de Aranda de Duero (Burgos).

La distribución se efectuará a partir de la red industrial que la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima», tiene construida para el suministro al mercado industrial de la zona y se hará en media presión B, quedando encuadrada en la ITC-MIG 5.3 del Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos.

Materiales: Las tuberías a instalar serán de polietileno de media densidad según define la norma UNE 53.333-80, serie SDR-11 y diámetros nominales 200, 90 y 63 milímetros.

Presupuesto: 329.409.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el expediente en la Delegación Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda (Área de Industria) de Burgos, sita en la calle Madrid, número 17, 09002 Burgos, y presentar las alegaciones que consideren oportunas, por triplicado ejemplar, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Asimismo, podrán presentarse proyectos en competencia, que deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 10 del citado Reglamento.

Burgos, 16 de diciembre de 1987.—El Delegado Territorial, José Carracedo del Rey.—5.831-D (83219).